Asunción, 13 de octubre 2022
DOC Nº 984/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA (SBE) Nº 24/2022 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN HERNANDARIAS", ID N° 410.960,** y a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica "...Las obras deberán estar terminadas en un 100%...", al respecto, se solicita justificar el porcentaje requerido, dicha justificación debe basarse en razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, conforme lo requiere el pliego estándar. * Se indica "...No serán admitidas experiencias del oferente en carácter de subcontratista...", Se solicita que se justifique técnicamente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante porque resulta necesario mantener el criterio así establecido. * Experiencia general: se indica "...Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto total ofertado...", se solicita establecer la experiencia solicitada.
Respuesta: Los criterios de evaluación establecidos en el presente llamado, así como las documentaciones que deberán de acompañar los oferentes, obedecen a la necesitad de determinar en forma fidedigna, si los mismos reúnen las condiciones de experiencia, técnica y legal para ejecutar el contrato
Al respecto, el requisito de ponderar solamente los trabajos terminados en un 100%, se debe como es sabido, a que existen muchas prestaciones de servicios y/o obras, que no se ejecutan hasta su culminación total, muchas veces por causas imputadas al Proveedor y/o Contratista según sea el caso, motivo por el cual mal la Convocante podría considerar validas un avance de las mismas, siendo que no ha finalizado satisfactoriamente los trabajos, objeto de su contratación.
En lo que respecta, a que la experiencia solicitada sea en calidad de Proveedor y/o Contratista, y no sub- contratista, una vez más sigue la línea de calificar en forma directa a los oferentes desde su experiencia, así como su situación legal. Es decir, ya sea su capacidad técnica y legal para ser el Contratista principal, reviste de mayor compromiso y seriedad frente a sus obligaciones con la Contratante, cuestión que, como Ente Público, debemos de tomar dichos recaudos para la correcta utilización de los recursos institucionales.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Asunción, 13 de octubre 2022
DOC Nº 984/22

Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.
Comentario:
Respuesta: Corregido y subsanado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario:
Respuesta: se procedió a la revisión y modificación de los códigos de catálogo asignados al presente proceso, según lo observado, y en concordancia con el espectro del llamado atendiendo a que se ajusten íntegramente a las descripciones contenidas en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).
Comentario: He tomado conocimiento de la mesa de entrada de la solicitud del permiso municipal, sin embargo, se solicita remitir el permiso correspondiente.
Respuesta: Si bien se ha remitido la mesa de entrada en esta etapa de Convocatoria, el mismo será finiquitado y entregado a la firma adjudicada antes del inicio de la obra, por lo cual se encontrará en cumplimiento de los lineamientos legales.
Es importante aclarar, que esta Convocante ha realizado los trámites pertinentes en tiempo y forma para contar con la habilitación, pero los plazos internos de los municipios son exclusiva potestad de los mismos y no se puede trasladar dicho compromiso a la Convocante quien se encuentra supeditada a un órgano externo independiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: Se solicita establecer las especificaciones técnicas de todos los ítems, a modo de ejemplo, no se observan las especificaciones técnicas de los ítems 368 y 369.

Misión: *Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.*

Asunción, 13 de octubre 2022
DOC Nº 984/22

Respuesta: Se realizan modificaciones y se agregan las Especificaciones Técnicas de los ítems

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: *Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles; referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad transparencia y responsabilidad social y ambiental.*